

# PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

## ACTA DE CONFERENCIA PREVIA

**REFERENCIA: 15095 PAN 2018 – ADECUACIONES ELÉCTRICAS PARA EL CENTRO INADEH EN GUARARÉ, LOS SANTOS**

Fecha y Hora de la Visita en Sitio y Conferencia previa: 13 de diciembre de 2018 – 10:00 A.M. – 3:00 P.M.

---

Se describen a continuación las preguntas y respuestas durante el acto de Conferencia Previa para el Proceso 15095 PAN 2018:

**Pregunta 1:** ¿Se debe incluir el cambio del cableado en los paneles de ebanistería (Ebanistería #1 y Ebanistería #2)?

**Respuesta a Pregunta 1:** No es parte del alcance del contrato.

**Pregunta 2:** ¿Se puede extender el tiempo de ejecución a razón de la aprobación de los planos?

**Respuesta a pregunta 2:** El tiempo de ejecución de la obra se mantiene en 60 días calendarios. En el caso tal que la empresa requiera de tiempo adicional, el mismo se analizará durante la ejecución del contrato y con la documentación que aporte el contratista para dicha solicitud.

**Pregunta 3:** ¿Cómo se coordinarán las desconexiones de electricidad del centro durante la obra?

**Respuesta a Pregunta 3:** Cada desconexión deberá ser solicitada y coordinada previamente con el centro INADEH Guararé y el PNUD. El contratista debe evitar en la medida de lo posible que la obra afecte las operaciones regulares del centro, así como los cursos impartidos en los talleres de Ebanistería y Soldadura.

**Pregunta 4:** ¿El contratista deberá incluir la mejora de la acera frente al cuarto eléctrico propuesto y reponer la grama?

**Respuesta a Pregunta 4:** Todas las áreas que sean afectadas por las intervenciones deberán ser restauradas a su estado original. Las paredes que sean rehabilitadas deberán ser también pintadas con los colores institucionales.

**Pregunta 5:** La entrada del cuarto a realizar para el tablero TPD #3 ¿deberá tener acceso desde el área frontal o lateral?

**Respuesta a Pregunta 5:** El contratista deberá proponer a través de los planos el diseño a someter de las obras civiles, la cual incluye el cerramiento del tablero TPD #3. El PNUD revisará y en conjunto con el INADEH aprobará el diseño final. Todos los diseños deberán ser realizados bajos las mejores prácticas de la construcción, esto incluye accesos que permitan fácil acceso para la operación y mantenimiento del equipo. Los diseños también deberán cumplir todos los estándares y normativas aplicables a nivel de la República de Panamá.

**Pregunta 6:** ¿En que formato digital se deben entregar los planos?

**Respuesta a Pregunta 6:** Los planos se deben entregar en formato PDF y DWG versión 2010. Ver enmienda #1.

**Pregunta 7:** ¿El retenido puede ser pagado al contratista en caso de que este de algún tipo de póliza o seguro que respalde el periodo de responsabilidad por defectos de 12 meses?

**Respuesta a Pregunta 7:** Las formas de pago se mantienen como lo indican el pliego.

**Pregunta 8:** En el caso que los dos tableros de ebanistería (Ebanistería #1 y Ebanistería #2) se alimentan del tablero de TPD #3 en lugar del breaker indicado en la acometida #1, ¿Cómo se reflejaría el cambio?

**Respuesta a Pregunta 8:** El pliego y las condiciones del término de referencia se mantienen en lo indicado. El contratista tiene incluido en su alcance el levantamiento de la nueva acometida, así como la acometida existente del centro a ser intervenida (Acometida principal de 600A 3P 120/208V). Ver Enmienda #1 en cuanto al alcance del levantamiento de los planos. También se aclara a todos los proponentes que los elementos para realizar las conexiones de los tableros a la nueva acometida son totalmente nuevos, por tanto el espacio que ocupaba algún breaker en algún tablero en la acometida principal que sea cambiado a la nueva acometida, quedará como un espacio libre en la acometida principal.

**Pregunta 9:** El poste que alimentaría la nueva acometida probablemente será colocado en el recorrido de los postes existentes frente al cuarto eléctrico propuesto. ¿Esta considerado esto en el recorrido del vigaducto?

**Respuesta a Pregunta 9:** El término de referencia actualmente solicita considerar un vigaducto a una distancia de 50 m del cuarto eléctrico propuesto. Esta distancia parte del cuarto eléctrico hacia cualquier dirección alrededor del mismo. El recorrido final será parte del diseño final del contratista.

**\*Fin del Documento\***